

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 26 OCT 2022

RESOLUCIÓN **N° 564**

Expediente N° 14030/19

VISTO la Resolución FI N°516-D-2022 por la cual se le otorgan equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Industrial para Ingeniería Química, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA ingresó en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2019.

Que en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 516-D-2022 se transcribió erróneamente los datos del Documento Nacional de Identidad del Sr. MEDINA.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución FI N°516-D-2022 que otorga Equivalencias para el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, L.U. N° 314059, Documento de Identidad N°40517574, alumno de la carrera de Ingeniería Química, transcripto erróneamente y quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que el Sr.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14030/19

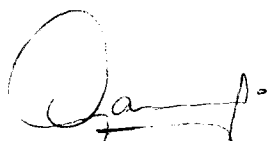
Ricardo Joaquín MEDINA, Documento de Identidad N° 40517574, L.U. N°314059, alumno de la carrera de Ingeniería Química, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial, y que se detalla a continuación:

ARTÍCULO N°2.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI **584**

-D-2022-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa